

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37007 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en la Sección Primera Declaración Concurso 501/2011, referente a la deudora Rotulos Arteluz, S.L., con CIF. número B-30501258 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo Primero del Título Cuarto de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Murcia, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072237-1